

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
calle del Olivo, núm. 11 pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
EXTRANJERO.
Trimestre . . . 7 fr.
Semestre . . . 13 id.
Un año . . . 24 id.

ESTAD. AMERICANO.
Semestre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José R. de Lasso.....	Universidad de Barcelona.
José Chavari.....	Universidad Central.	José Lazo.....	Id. de Salamanca.
Vicente Asenso.....	Id. Id.	José Monasterio.....	Escuela de Minas.
S. Moret y Prendergast.....	Id. Id.	Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Santiago de Ochoaga.....	Id. Id.	Luis N. Utrera.....	Id. Id.
C. de la Puerta.....	Id. Id.	J. María Linares.....	Id. Normal Central.
Lázaro Barrios.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Alfredo Adolfo Camet.....	Id. Id.	Ramon Llorens.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Emilio Castelar.....	Id. Id.	Masael N. J. de Caldo.....	Instituto del Noviciado.
Tomás Santero.....	Colegio de Sta. Cárlos.	Joaquín María Fernández Cardín.....	Id. de San Isidro.
Federico Benjumeda.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Pagsartandua.....	Escuela de Arquitectura.
Antonio Casares.....	Universidad de Santiago.	José Casado de Alizal.....	Id. de Pintura y Escultura.
Gordolmo Boroa.....	Id. de Zaragoza.	José María Villafañe.....	Id. Profesional de Cuba.
Eugenio Alós.....	Id. de Valladolid.	Antonio Blanco Fernández.....	Dir. de las E. P. de la Habana.
José de Somoza y Lissos.....	Id. de Granada.		

Se suscribe en la Administración,
calle del Olivo, núm. 11, pral.

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN CUBA.
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cha
Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro postal, letras
de fácil cobro ó en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicaciones á precios convencionales.

Las cartas que exigen contestacion deberán ir acompa-
ñadas del sello o sellos correspondientes para verificación.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

ADVERTENCIAS.

Aunque en los prospectos de este periódico se han dado á conocer los precios y condiciones de suscripcion, para desvanecer ciertas dudas que algunos suscritores tienen aún advertimos, como ya lo hemos hecho otras veces, que los precios de suscripcion son los siguientes:

Para los profesores de Instruccion primaria, un trimestre 12 rs., un semestre 22 rs. y un año 40, siendo el pago adelantado; mas de lo contrario será á razon de 4 rs. mensuales.

Para los que no desempeñan escuelas públicas el pago adelantado será 15 rs. trimestre, 28 semestre y 54 al año, y el vencido á 5 rs. cada mes.

Tambien volvemos á suplicar á nuestros suscritores, que, cuando se sirvan esbribirnos, tengan á bien poner el nombre de la provincia, lo cual ninguna molestia puede causarles, mientras que nosotros perdemos un tiempo precioso en buscar á la que pertenece el pueblo de su residencia, con perjuicio á veces de los suscritores, á quienes no podemos contestar tan pronto como quisiéramos, por haber muchos pueblos de un mismo nombre.

Tambien les recordamos nos envíen los sellos que exijan las contestaciones.

SECCION ORGÁNICA.

¿POR QUÉ EL ACTUAL SISTEMA DE ENSEÑANZA ES MALO?

Aprovechando el intervalo que nos presenta, la falta de disposiciones nuevas de que hacernos cargo y guiados por el propósito más decidido en favor de los elevados intereses de la enseñanza, nos proponemos responder al epígrafe de nuestro artículo; pues tanto favorece á la causa que se defiende, refirir batalla con los opuestos partidarios, como por medio de tranquilo razonamiento convencerlos de sus yerros y de sus falsas teorías.

Nuestro sistema actual de enseñanza, no puede resistir, como diferente, veces lo hemos hecho palpables la más ligera crítica, fundada en los hechos consumados. La conducta seguida en el Ministerio por los hombres públicos que se han encargado del importantísimo ramo de la enseñanza, no puede tampoco salir, bien parado del fallo imparcial de la ciencia.

Nada tiene de extraño, por más que sea altamente censurable, y de triste realidad cuanto viene aconteciendo en la enseñanza. Los conocimientos necesarios para regir el Ministerio de Fomento no se improvisan, y ni que se llama altura política, ni un buen deseo son suficientes para el logro de saludables fines.

Siempre la ignorancia es digna de desprecio, y solo produce males y desgracias; pero la ignorancia disfrazada, la ignorancia con traje de Ministro es la causa mayor de las desventuras de la patria que paga con su salud y bienestar las torpezas de los insensatos y las fatuidades de nuestros hombres públicos.

Cuando la enseñanza desfallece, cuando en peligro de vida se encuentran los más fundamentales principios sociales, nos parece un Ministro ignorante, como charlatan ó curandero, que á la cabecera del moribundo se afana en demostrar que sabe lo que ignora y con el último aliento de la vida del enfermo, pierde el último átomo de su corrompida conciencia.

No cure quien no sabe; de otro modo es vender la conciencia por el miserable interés.

Vamos ya á responder á nuestra pregunta y vamos á hacerlo brevemente, pues de verificarlo con detenimiento materia habria para volúmenes enteros.

Presiden á cualquier estudio como sus condiciones precisas, cuatro que son: el tiempo, el trabajo, el método y la emulacion, y es claro y evidente como la luz del medio dia, que el faltar á todas ó á cualquiera de ellas ha de motivar forzosamente los males que perjudican á la enseñanza.

Es conocido el famoso aforismo siguiente:
Multus labor, multa in labore methodus, nulla in methodo constancia.

En España con la proclamacion de la libertad de enseñanza se ha querido ir en contra de tan fundamental principio y así de ese modo se ha faltado á las condiciones citadas de tiempo, de trabajo, de método y de emulacion.

Estudiando particular y detenidamente cada una de estas condiciones, poniendo de relieve de qué manera se las ha desatendido, resultaría el capítulo de cargos que, como proceso, podria dirigirse á la actual legislacion de Instruccion pública.

Pero aisladamente hemos tratado tantas veces estas cuestiones, que creemos basta á nuestro objeto indicarlos solamente.

¿Cómo no reconocer de que manera se ha faltado, se falta y se está faltando á la condicion precisa del tiempo, cuando como ya repetidamente hemos dicho, la actual legislacion y la constitucion especial del sistema actual de enseñanza, tolera y patrocina que en pocos años se adquieran títulos y más títulos, y lo que antes era un envidiable galardón, hoy se haya rebajado hasta ser asequible á los más ineptos? ¿Cómo no reconocer la grave falta de prescindir del tiempo en la cuestion de enseñanza, cuando hay numerosos casos de alumnos que estudian tres y cuatro carreras y adquieren otros tantos títulos y todo esto á los 18 ó 20 años de edad?

¿Y qué no diremos respecto al trabajo; si con hondo pesar venimos repitiendo que durante esta última faz de la Instruccion pública se estudia ménos en un año que ántes en un mes; si la actual legislacion permite inconsideradamente que la medida del trabajo esté á merced del capricho de los ignorantes, y del, por lo general rebelde é indomable, de la juventud; si no se le hace advertir, si no se le hace comprender la fuerza de las leyes de la experiencia y lejos de esto, las actuales disposiciones consenten á los escolares en su libre derecho de abandonarse á sus inspira-

ciones propias y como tales casi siempre perjudiciales? Y no digamos nada de la emulacion, cuando la desaparicion de notas en la prueba de cursos ha sido como manto encubridor de las medianías, de las nulidades y de los pésimos resultados de esta libertad de enseñanza, cuando de este modo se ha verificado una reforma por demás democrática en el campo de las inteligencias en que como en todos y aún mucho más en los demás la igualdad es una solemne mentira ó falsapresuncion.

En cuanto á la cuarta de las condiciones que venimos examinando aunque ligeramente, en cuanto al método ¿qué habremos de decir, si los hechos nos dicen claramente que el desbarajuste más completo reina en la enseñanza..., cuando no hay programas oficiales y cada Profesor explica segun el criterio que juzga más aceptable, ya en virtud de sus creencias científicas ó de su propio interés; y el principio de las cosas se pone como fin y el fin como medio, y todo tiende y contribuye á la confusion más prodigiosa?

El método, que es entre todas las cosas principales la más principal, para que el saber se convierta en fuente saludable para la sociedad, que evita el extravío de las ideas; que aparta la confusion de las imaginaciones prontas, que es una de las condiciones principales en cualquier accion humana y que prepara, facilita y hace más agradable el estudio, es el enemigo combatido por la revolucion, y por esto no solamente no aparece en la vigente legislacion de Instruccion pública; pero ni siquiera ha presidido á la formacion de estas leyes.

Aunque abreviadamente ya creemos contestada nuestra pregunta. ¿Conocido el defecto, tratará de corregirlo quien debe hacerlo...? ¿Cuándo se mirarán estas cuestiones con el detenimiento que exigen! ¿Cuándo con interés profundo! Cuando los ministros no deban sus puestos á discursos y peroratas de las que no saca al país provecho alguno. Cuando los ministros sepan serlo.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

MARTIROLOGIO.

Seguendo en el cumplimiento del penoso deber que nos hemos impuesto de clamar un dia y otro en favor de los desgraciados Maestros de Instruccion primaria, haciendo ver su misera suerte, expondremos á la consideracion pública los siguientes párrafos.

D. Miguel Finestres, Maestro de Pallerols (Lérida) hace año y medio que tomó posesion de aquella escuela dotada con 250 pesetas anuales de las que no ha cobrado todavía un céntimo, á pesar de ser tan exigua su dotacion. Juzguese el estado de miseria en que se hallará.

D. Pedro Guillen, Maestro del Colmenar de Málaga nos dice entre otras cosas lo siguiente: «Por el año económico del 70 al 71 se me adeuda el personal del 2.º semestre y el material, casa y retribuciones de todo él; y en el actual 71 al 72, no he tomado un solo céntimo bajo ningun concepto, vivo y sostenigo á mi familia con la caridad de algunos amigos, á quienes ya hoy no puedo acudir, porque se me desgarran en pedazos el alma al tener que molestarles una y otra y otra vez; ignoro que va á ser de mí, ni quien podrá sacarme de la espesa red de trampas en que me veo envuelto. Esta es mi situacion despues de 15 años de servicio en este pueblo.»

Al Maestro de S. Roman de la Hornija (Valladolid) D. Antonio Navarro, se le deben nueve meses de sueldo, treinta y seis de material, quince de retribuciones y otros quince de alquiler de casa.

Al de Quintanilla de Trigueros (Valladolid), D. Juan Palasuelo y Fernandez, le adeudan dos trimestres de personal, nuevo de material, diez de retribuciones y siete de casa.

Al de Pihel de Arriba (Valladolid), seis años de material y no sabemos cuanto de personal.

El de Burgobondo (Ávila), D. Santiago Vasquez, aún

no ha cobrado un céntimo de sus atrasos porque el alcalde no ha cumplido su deber de remitir las liquidaciones de los maestros...

Los Maestros de San Saturnino (Coruña) están sin cobrar un céntimo desde principios del año anterior, así por personal como por material...

El de San Salvador de Guardiola (Barcelona), D. Rafael Sancedón, nos participa que ha abandonado su escuela pública, y ahora nos participa porque no tenía que comer...

El de Cehegín (Murcia), D. Fermín Muñoz y Martínez, a pesar de las infinitas reclamaciones que tiene hechas al Gobernador, nada ha podido aún cobrar de sus atrasos...

La Maestra de Valverde de Leganes, Doña Carmen Dieguez Varela, se halla también en caso muy triste, pues un usurero le había prestado algo con que vivir la acosa para que le pague...

El Sr. Alcalde de dicho pueblo exigió al espresado Maestro que votase a favor de cierto candidato; pero éste que no se hallaba en el caso de enagenarse las simpatías de ninguno de los partidos...

Apéndice. El Ayuntamiento de Cárcer adeuda á su Profesor de primera enseñanza 9 meses de personal y 12 de material. ¿Será posible que un Gobierno que pretende pasar por ilustrado permanezca insensible á la desgraciada suerte de los Maestros de Instrucción primaria...

(Desgraciadamente se continuará.)

SOCIEDAD NACIONAL DE EMULACION, DE TRABAJADORES INDUSTRIALES EN PARIS.

Bajo este epígrafe hemos recibido una circular del presidente de dicha sociedad, Mr. Troncín Du Mersan, participándonos haberse constituido aquella, y los estatutos que la rigen...

Se propone pues: Su objeto es honrar el trabajo protegiéndolo, estimulándolo y recompensándolo; elevar el nivel intelectual y moral del trabajador...

Art. 1.º Repartir cada año cierto número de medallas de honor, con diplomas á los trabajadores, que á una reconocida suficiencia reúnan una intachable conducta. Estas medallas sólo se distribuirán despues del más detenido exámen...

Art. 2.º Con el fin de honrar lo más posible á los trabajadores industriales y de premiar su talento y los méritos morales del obrero, la sociedad gestionará cerca del gobierno la creación de una nueva orden de condecoracion, de dos clases, instituyendo para el obrero un título de la Legion de Honor...

Art. 3.º La Sociedad dará también recompensas á todas las personas que se hagan dignas de ello, sea empleando, instituyendo, protegiendo ó dotando al obrero, sea creando instituciones para su provecho, ó fundando premios para recompensarle...

Art. 4.º La Sociedad se propone también: 1.º Facilitar la asistencia á las escuelas primarias á los niños de ambos sexos. 2.º Estimular á los adultos á frecuentar las clases que se abran para ellos. 3.º Patrocinar la creación de escuelas especiales, y principalmente de cursos profesionales. 4.º Organizar clases, conferencias y concursos literarios, científicos y profesionales.

- 5.º Buscar y poner en ejecucion todos los medios que permitan aumentar el bienestar material y moral del obrero. 6.º Crear una ó más cajas para la vejez y para asegurar las pensiones en caso de accidente ó muerte, para socorrer á los enfermos y ancianos. 7.º Estimular la economía y desarrollar en el obrero el amor á la propiedad haciéndosela aseguir por medio de las mejores combinaciones posibles. 8.º Ocuparse de la colocacion de los obreros sin trabajo, y crear para él, si es posible, ocupaciones en tiempos calamitosos. 9.º Dar certificados de aptitud á los que reconocidamente poseen todos los conocimientos de su oficio, despues de un exámen ante un jurado compuesto precisamente de sus iguales.

Art. 5.º La Sociedad protege indistintamente á los trabajadores de ámbos sexos y facilita por todos los medios posibles el trabajo de la mujer. Los industriales que lo favorezcan tienen derecho á sus recompensas. La Sociedad premia el trabajo del lunes, y recomienda por consiguiente el descanso en domingo.

Art. 6.º En fin, la sociedad, deseosa de hacer el bien por todas partes en que halle ocasion, atenderá tanto como le sea posible, á todos los que hayan tenido la desgracia de sufrir condenas, y les proporcionará todos los medios imaginables de rehabilitarse por el trabajo y por la buena conducta.

He aquí el medio más eficaz, á nuestro juicio, de combatir y destruir los perniciosos efectos de las predicaciones internacionalistas. Si en España se fundara una Asociación tal como la de que acabamos de tratar, es bien seguro que la suerte de los obreros mejoraría considerablemente, así como todas las clases, pues teniendo entre sí una trabazon tal que las unas dependen de las otras mutuamente, claro es, que el bienestar material y moral de los unos habría de redundar en beneficio de toda la sociedad.

En España sin embargo, no es probable que se funde una Asociación semejante, cuando solo impera el excepticismo, el abandono y el más refinado egoísmo.

EL DESCUENTO DE LOS PROFESORES

DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Son varias las consultas que se nos dirigen acerca de si deben ó no los Maestros satisfacer el descuento del 12 por 100 que algunos Municipios les imponen sobre sus sueldos, y no solamente por aclarar de una vez todas estas dudas, sino también para subsanar un error que inadvertdamente cometimos en uno de los números anteriores, al hacernos cargo de un sueldo de nuestro apreciable colega La Confraternidad, damos la siguiente contestacion.

Es cierto que el Real Decreto de 28 de Setiembre impone el descuento á todos los sueldos y asignaciones de las clases dependientes del Estado; pero esto de ningún modo atañe á los que cobran sus haberes de los presupuestos provinciales y municipales, y por lo tanto los Maestros siguen sometidos al descuento anterior, que como recordarán nuestros lectores, solo se hace efectivo á los que cobran sueldos que llegan ó exceden de 6000 rs., siendo para estos dicho descuento de 2,50 por 100.

Y en prueba de que los Maestros cuyos haberes no llegan á 6000 rs. no deben sufrir descuento, alegamos también que la Real orden de 18 de Marzo próximo pasado, en que se dictan las reglas de aplicacion del Decreto de 28 de Setiembre último solamente se refiere al personal de los respectivos Ministerios y Registradores de la Propiedad.

Es cierto que en los presupuestos se trata de imponer el 12 por 100 á todas las clases del Estado, de la Provincia y del Municipio; pero como no llegaron á discutirse, claro está que no ha habido nada en contrario de lo anteriormente dispuesto: no basta la ley de 28 de Setiembre para imponer á los Maestros que cobran sueldos inferiores á 6000 rs. descuento alguno; y nada más debe imponerse que el 2%, por 100 á los que perciben sueldos desde 6000 rs. en adelante.

La cuestion, pues, del descuento del 12 por 100, se ha de resolver cuando se discutan los presupuestos, á cuyo fin elevamos á las Cortes la exposicion que nuestros lectores conocen, la que procuraremos merezca la debida atencion en la oportuna ocasion que se presente.

INJUSTICIA.

En Jimena de la Frontera (Cádiz) hay cuatro escuelas, y los Maestros de tres de ellas están pagados hasta fin de Diciembre último, al paso que al cuarto se le debe un año de su sueldo. ¿Por qué tan irritante desigualdad? Es de advertir que el Maestro perjudicado cumple exactamente sus deberes y ha merecido y obtiene los elogios de la Junta local, y del vecindario, pues no se mezcla en cuestiones políticas ni se cuida mas que de la educacion de sus hijos y de sus discípulos.

Llamamos la atencion del Sr. Gobernador de Cádiz á fin de que si le parece digno de correccion ese abuso tome las providencias oportunas.

DESPRENDIMIENTO.

Nos dicen de Játiva que el 25 del pasado tomó posesion el nuevo Ayuntamiento; y que al día siguiente, su digno presidente D. José Devesa y Medina, llamó al Maestro D. Nicolas Gonzalez, (uno de los que estaban decididos á cerrar las escuelas por falta de recursos), y le dijo que habia dado órdenes para que los fondos que se recandasen en depositaria se destinasen exclusivamente al pago de los Maestros. Mas viendo que la recaudacion solo producía cortísimas cantidades, que las Pascuas se aproximaban y que era tristísima la situacion de los Maestros, los llamó el 29 de dicho mes, y sabando de su bolsillo particular ocho mil y pico de reales que importaba una mensualidad de los mismos y de los Profesores del Instituto, lo distribuyó y prometió que dedicaría todo su afán al mejoramiento moral y material de tan desvalida como respetable clase.

Elogiamos como se merece el rasgo de generosidad del Alcalde de Játiva, y desearíamos que sirviese de ejemplo á otros muchos que están muy lejos de imitarle.

¿TU QUÓQUE?

De Tortosa sabemos que el Ayuntamiento tiene en gran abandono las atenciones del Instituto de 2.ª enseñanza. Los catedráticos no han percibido una peseta á cuenta del déficit que el municipio viene obligado á cubrir del año académico y económico de 70 á 71, ni menos del corriente, no obstante entrar ya en el décimo mes del presupuesto que, según noticias,

cobra y exige con exagerados aumentos, imponiendo á dichos Profesores unas cuotas sumamente altas y desproporcionadas. No nos extraña en una época tan calamitosa en que no hay autoridades que hagan cumplir con sus deberes á sus subalternos, y en que de lo que menos se cuida el Gobierno es de la instruccion del pueblo.

ACLARACION.

D. Francisco Antolín y Saez, autor de las tres obritas que con los títulos de Correccion de Lenguafe, El Niño Cortés y Tablas de Reduccion, examinamos en una breve reseña en nuestro número 239, nos ha remitido un comunicado contestando á las observaciones que allí hicimos. Mas como quiera que por la mucha abundancia de original no podemos insertarlo íntegro, hevos creído oportuno hacer de él un extracto.

Respecto á la primera observacion que le hicimos en la obra Correccion del Lenguafe, dice que es cierto que todas las palabras que forman nuestro idioma pueden ser disparates si se usan con distinta significacion de la que tienen; pero cree que sería muy conveniente el que todos las usasen siempre con su verdadera significacion.

A la segunda, que fué la de haber incluido en la lista de disparates palabras autorizadas por el uso y por los Diccionarios, entre ellos el de la Academia, dice que el uso de dichas palabras suele poner en ridículo á quien las dice en presencia de personas medianamente cultas, y que el uso es el soberano árbitro en esas cuestiones.

A la tercera, que fué concediendo que rosuar está mal dicho, pero que su correccion es rosuar y no rebusar, dice que muchas veces ha oído la palabra rosuar aplicada impropia y al acto de despidir ó formar el asno el sonido de su voz, y que en ese sentido la corrigió con la de rebuznar.

A la cuarta manifiesta que será cierto que algunas personas cultas digan kilogramo (sin acento), pero que también lo es que las hay bastante instruidas que dicen confeseriencia, independiencia, y sin embargo no es razon para que los demás incurramos en tales defectos.

Tocante á la observacion que en El Niño Cortés hicimos de que hubiéramos eliminado las lecciones relativas á las visitas, á los viajes, y al modo de conducirse en el juego, expone que no lo hizo, porque hay niños que acompañan á sus padres en las visitas, y también por si algun adulto queria comprar la obrita; y la leccion del modo de proceder en el juego la puso á fin de que los niños comprendan desde luego las funestas consecuencias que se acarrea el hombre que desgraciadamente llega á verse dominado de tan detestable vicio.

Por último, contestando á lo que observamos en las Tablas de Reduccion dice que la Transformacion que pueden sufrir las pesas y medidas actuales que llamó nuestra atencion, está literalmente copiado del Decreto de 19 de Junio de 1867.

ALCALDE SABIONDO.

De un Bando que publica nuestro colega El Combate, tomamos los artículos siguientes, á los cuales nos atrevemos á poner algunas notas, sin alterar su ortografía.

BANDO.

D. Francisco Torrè Alcalde Constitucional de la Villa de Cubells Provincia de Lérida, ordeno y mando.

1.º Que ninguno se atreva á decir palabras contra el gobierno ó la monarquía constituida, será castigado con todo el rigor de la ley. (1)

2.º Se prohíbe que desde las nueve de la noche adelante, que ninguno se atreva á hir más de dos personas reunidas y con luz. (2)

3.º Se prohíbe que las casas publicas y tavernas desde las nueve de la noche adelante que no se hallen habierta, ni admitan en ellas reuniones bajo la pena que marca la ley. (3)

ASOCIACIONES DE MAESTROS.

De un bien escrito artículo que con este epígrafe, y suscrito por D. Calisto Morante, publica nuestro apreciado colega El Magisterio Aragons, tomamos los siguientes párrafos:

«Mas allá, en lontananza, y caminando á pasos agigantados, se vé acercarse el gran día de la regeneracion social. Para este solemne momento, es indispensable que todos los Maestros españoles, que todos los Maestros de la provincia de Zaragoza, que todos los Maestros de este partido se levanten como un solo hombre, huyendo, sí, de toda idea política, pero sacrificándose si necesario fuere por la Instruccion primaria, bandera sagrada, bandera humilde, pero más noble que cuantas ha izado el viento.»

«Si; no lo dudéis, apreciables comprofesores: la union es la fuerza. La situacion que atravesamos es por demás aflictiva: la Instruccion primaria se halla en un periodo de prueba; nuestras quejas son desoídas; nuestras reclamaciones desechadas y nulas, y de ningún valor nuestras peticiones individuales; unámonos, pues, y seremos fuertes y el triunfo coronará nuestros esfuerzos; nunca mejor ocasion para estrecharnos en fraternal abrazo, para caminar compactos sobre una misma senda, para levantar juntos nuestras voces que envolverán un solo pensamiento, para agruparnos todos en derredor y bajo la fértil y apacible sombra de la bandera de Instruccion primaria.»

Adelante, Maestros, adelante con las asociaciones, que son las que han de salvar vuestros intereses. Así lo han comprendido los de Carlet y otros muchos que acaban de asociarse.

REMITIDO.

La Junta directiva de la Asociación de Maestros de este partido judicial, tiene acordado que para el 3 de Mayo se discutan los temas siguientes:

- 1.º ¿Cuál es el mejor método de lectura que en la práctica da mejores resultados? 2.º ¿Qué método conviene adoptar en la enseñanza de aritmética?

(1) Será castigado el que no se atreva á decir palabras contra el Gobierno? (2) ¿Queríamos saber cómo podría suceder que uno vaya con á más personas reunidas y con luz, pues una tratadora de una mujer embarazada (dicho modo de ir los tres) los dos personas no pueden llevar luz. (3) Prohibir que no se hallen abiertas en orden que se hallen abiertas. Además, ignoramos las leyes que imponen pena por admitir reuniones. Bien por el alcalde. A la... escuela coné.

... para que en la generalidad se difunda más pronto el co-
noscimiento de las fracciones decimales, y por consiguiente el
sistema métrico, puesto que se viene observando la lentitud
con que este se propaga?
Considerada la enseñanza con respecto á la parte adminis-
trativa, ¿cuál es el medio mejor para su adelanto?
También acordó elevar una exposición pidiendo se declare
la primera enseñanza gratuita, obligatoria y pagada por el
Estado, en vista de como se halla; pero habiendo creído con-
veniente ponerse de acuerdo con las demás Asociaciones de
España, algunas han manifestado estar conformes, excepto en
que sea costada por el Estado, y si por la provincia; y otras
que lo han sometido á discusión. Por lo que se espera el resul-
tado para hacerlo, con el fin de que todas pidan una misma
cosa.—Guadix 3 de Abril 1872.

El Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga) ha
siempre, según nos participa el Maestro de aquella vi-
lla, el gusto de pagar al corriente á sus empleados, los cuales
cobran sus sueldos el último día de cada trimestre.
El de Valverde de la Vera (Cáceres) observa igual conduc-
ta y además acaba de aumentar en 300 reales las retribucio-
nes á los Maestros.
De Huerta de Valderrábanos (Toledo) tenemos también no-
ticias de que se pagan las atenciones de la enseñanza.

Según nos escriben de Huerta de Valdecárcanos (Toledo)
en los días 20 y 21 del pasado Marzo se verificaron los exáme-
nes de aquella escuela pública quedando la Junta sumamente
complacida del estado de la enseñanza, y se repartieron pre-
mios que costó el Municipio.
No lo extrañamos, pues el Maestro, que lo es D. Emilio
Vallejo, hace poco tiempo que ha sido agraciado con la Cruz
de Isabel la Católica por los servicios que tiene prestados en
el ejercicio de su honrosa profesión.

El ministro de Italia ha adoptado un procedimiento que
puede dar gran impulso á la prosperidad del país. Siendo gra-
ve obstáculo para la generalización de las máquinas agrarias
la ignorancia del modo de manejarlas, el ministro del ramo
de acuerdo con el de la Guerra ha pensado instituir conferen-
cias especiales en la escuela superior agrícola de Milan reser-
vando el uso de las maquinarias é instrumentos más descono-
cidos por su invención reciente.
A estas conferencias serán enviados los soldados de la pro-
vincia siciliana, ofreciéndose á los diligentes y aprovechados
un premio en dinero. Si este ensayo da resultado, se constituirán
análogas conferencias en otros centros militares, de modo
que los soldados, regresando al campo natal, difundan la
instrucción recibida en todas las comarcas agricultoras.
Ya que en la actualidad hay tanta afición en el gobierno
italiano, no sería malo que en España se establecieran es-
tas conferencias para el ejército.

En el Boletín oficial de Huesca vemos, no con sorpresa, que
al final de diversos acuerdos tomados por el Ayuntamiento de
Olmeda dice lo siguiente: «Olmeda 1.º de Abril de 1872.—
Hemos recibido las dos obras siguientes:
Caja el bueno, historia de un hombre llovido del cielo ó ventajas
de la Agricultura, dos tomos en 4.º
Primer, segundo y tercer libros de lectura con arreglo al
método racional por Jacobo Reinaldos. El primero y tercero
constan de un solo tomo, y de tres el segundo. En cuanto á su
impresión y encuadernación debemos decir que está á la per-
fección, como suele hacerse en Inglaterra, que es donde se ha
publicado. Tocante á su contenido también nos parece bien
por lo variado y útil de los conocimientos que abraza. Sin
embargo, algo echamos de menos en toda la obra; debe haber
mucho más moral que ciencia, y en las que examinamos na-
da hay de moral, aunque tampoco de inmoral. Solo se habla
de la cabeza, y nada hay para el corazón.
Damos las gracias más expresivas á los remitentes por su
amabilidad en remitirnos las citadas obras, y llamamos la
atención de nuestros lectores sobre los anuncios.

Hemos recibido las dos obras siguientes:
Caja el bueno, historia de un hombre llovido del cielo ó ventajas
de la Agricultura, dos tomos en 4.º
Primer, segundo y tercer libros de lectura con arreglo al
método racional por Jacobo Reinaldos. El primero y tercero
constan de un solo tomo, y de tres el segundo. En cuanto á su
impresión y encuadernación debemos decir que está á la per-
fección, como suele hacerse en Inglaterra, que es donde se ha
publicado. Tocante á su contenido también nos parece bien
por lo variado y útil de los conocimientos que abraza. Sin
embargo, algo echamos de menos en toda la obra; debe haber
mucho más moral que ciencia, y en las que examinamos na-
da hay de moral, aunque tampoco de inmoral. Solo se habla
de la cabeza, y nada hay para el corazón.
Damos las gracias más expresivas á los remitentes por su
amabilidad en remitirnos las citadas obras, y llamamos la
atención de nuestros lectores sobre los anuncios.

Hemos recibido las dos obras siguientes:
Caja el bueno, historia de un hombre llovido del cielo ó ventajas
de la Agricultura, dos tomos en 4.º
Primer, segundo y tercer libros de lectura con arreglo al
método racional por Jacobo Reinaldos. El primero y tercero
constan de un solo tomo, y de tres el segundo. En cuanto á su
impresión y encuadernación debemos decir que está á la per-
fección, como suele hacerse en Inglaterra, que es donde se ha
publicado. Tocante á su contenido también nos parece bien
por lo variado y útil de los conocimientos que abraza. Sin
embargo, algo echamos de menos en toda la obra; debe haber
mucho más moral que ciencia, y en las que examinamos na-
da hay de moral, aunque tampoco de inmoral. Solo se habla
de la cabeza, y nada hay para el corazón.
Damos las gracias más expresivas á los remitentes por su
amabilidad en remitirnos las citadas obras, y llamamos la
atención de nuestros lectores sobre los anuncios.

Hemos recibido las dos obras siguientes:
Caja el bueno, historia de un hombre llovido del cielo ó ventajas
de la Agricultura, dos tomos en 4.º
Primer, segundo y tercer libros de lectura con arreglo al
método racional por Jacobo Reinaldos. El primero y tercero
constan de un solo tomo, y de tres el segundo. En cuanto á su
impresión y encuadernación debemos decir que está á la per-
fección, como suele hacerse en Inglaterra, que es donde se ha
publicado. Tocante á su contenido también nos parece bien
por lo variado y útil de los conocimientos que abraza. Sin
embargo, algo echamos de menos en toda la obra; debe haber
mucho más moral que ciencia, y en las que examinamos na-
da hay de moral, aunque tampoco de inmoral. Solo se habla
de la cabeza, y nada hay para el corazón.
Damos las gracias más expresivas á los remitentes por su
amabilidad en remitirnos las citadas obras, y llamamos la
atención de nuestros lectores sobre los anuncios.

Hemos recibido las dos obras siguientes:
Caja el bueno, historia de un hombre llovido del cielo ó ventajas
de la Agricultura, dos tomos en 4.º
Primer, segundo y tercer libros de lectura con arreglo al
método racional por Jacobo Reinaldos. El primero y tercero
constan de un solo tomo, y de tres el segundo. En cuanto á su
impresión y encuadernación debemos decir que está á la per-
fección, como suele hacerse en Inglaterra, que es donde se ha
publicado. Tocante á su contenido también nos parece bien
por lo variado y útil de los conocimientos que abraza. Sin
embargo, algo echamos de menos en toda la obra; debe haber
mucho más moral que ciencia, y en las que examinamos na-
da hay de moral, aunque tampoco de inmoral. Solo se habla
de la cabeza, y nada hay para el corazón.
Damos las gracias más expresivas á los remitentes por su
amabilidad en remitirnos las citadas obras, y llamamos la
atención de nuestros lectores sobre los anuncios.

Hemos recibido las dos obras siguientes:
Caja el bueno, historia de un hombre llovido del cielo ó ventajas
de la Agricultura, dos tomos en 4.º
Primer, segundo y tercer libros de lectura con arreglo al
método racional por Jacobo Reinaldos. El primero y tercero
constan de un solo tomo, y de tres el segundo. En cuanto á su
impresión y encuadernación debemos decir que está á la per-
fección, como suele hacerse en Inglaterra, que es donde se ha
publicado. Tocante á su contenido también nos parece bien
por lo variado y útil de los conocimientos que abraza. Sin
embargo, algo echamos de menos en toda la obra; debe haber
mucho más moral que ciencia, y en las que examinamos na-
da hay de moral, aunque tampoco de inmoral. Solo se habla
de la cabeza, y nada hay para el corazón.
Damos las gracias más expresivas á los remitentes por su
amabilidad en remitirnos las citadas obras, y llamamos la
atención de nuestros lectores sobre los anuncios.

Hemos recibido las dos obras siguientes:
Caja el bueno, historia de un hombre llovido del cielo ó ventajas
de la Agricultura, dos tomos en 4.º
Primer, segundo y tercer libros de lectura con arreglo al
método racional por Jacobo Reinaldos. El primero y tercero
constan de un solo tomo, y de tres el segundo. En cuanto á su
impresión y encuadernación debemos decir que está á la per-
fección, como suele hacerse en Inglaterra, que es donde se ha
publicado. Tocante á su contenido también nos parece bien
por lo variado y útil de los conocimientos que abraza. Sin
embargo, algo echamos de menos en toda la obra; debe haber
mucho más moral que ciencia, y en las que examinamos na-
da hay de moral, aunque tampoco de inmoral. Solo se habla
de la cabeza, y nada hay para el corazón.
Damos las gracias más expresivas á los remitentes por su
amabilidad en remitirnos las citadas obras, y llamamos la
atención de nuestros lectores sobre los anuncios.

Hemos recibido las dos obras siguientes:
Caja el bueno, historia de un hombre llovido del cielo ó ventajas
de la Agricultura, dos tomos en 4.º
Primer, segundo y tercer libros de lectura con arreglo al
método racional por Jacobo Reinaldos. El primero y tercero
constan de un solo tomo, y de tres el segundo. En cuanto á su
impresión y encuadernación debemos decir que está á la per-
fección, como suele hacerse en Inglaterra, que es donde se ha
publicado. Tocante á su contenido también nos parece bien
por lo variado y útil de los conocimientos que abraza. Sin
embargo, algo echamos de menos en toda la obra; debe haber
mucho más moral que ciencia, y en las que examinamos na-
da hay de moral, aunque tampoco de inmoral. Solo se habla
de la cabeza, y nada hay para el corazón.
Damos las gracias más expresivas á los remitentes por su
amabilidad en remitirnos las citadas obras, y llamamos la
atención de nuestros lectores sobre los anuncios.

Se ha ordenado por el Ministerio de Fomento, que los
auxiliares nombrados por los claustros de los respectivos
centros de instrucción no pueden ser separados sin formación
del oportuno expediente, así como una vez nombrados con-
forme á las disposiciones vigentes, aunque se presenten á de-
sempeñar la referidas plazas, personas adornadas con los títu-
los correspondientes.
En el número próximo insertaremos íntegra esta dispo-
sición.

En nuestro número del 30 del pasado en un suelto titulado
Ilustración donde dice *El Rey absoluto de Caspe léase de Sástago*.

Nuestro apreciable colega *El Gémino Médico Quirúrgico* dedi-
ca á nuestro querido Director un suelto muy galante con mo-
tivo de lo que titula *Cruzada honrosa*, aludiendo á la Asocia-
ción que ha promovido entre los Directores de la prensa polí-
tica para proteger á los Maestros de Instrucción Primaria, y
dice que si no tuviera que pedir, y no poco, para los de su ra-
mo nos ayudaría en la empresa.
Mucho agradecemos sus halagüeñas frases, y no ponemos en
duda la sinceridad de sus palabras.

Accedemos con gusto á los deseos manifestados por D. An-
gel Aller Presas, Maestro de Betanzos, de que hagamos públi-
co que aquel Ayuntamiento cumple religiosamente con sus
deberes y atendiendo con gran interés á las necesidades de la
enseñanza, pues siempre ha pagado al corriente á los Maestros,
aun en las épocas más apuradas.
Igualmente lo hacemos con los de D. Blás Barrios Castella-
nos, Maestro de Cabezon (Valladolid), de que publiquemos el
mucho celo é interés que el Alcalde del mismo demuestra por
la enseñanza.
Celebremos que haya autoridades populares que se hagan
de ese modo dignas de la consideración pública.

Como algunos suscritores nos han dirigido cartas en las
que, además de tratar otras cuestiones referentes al periódico,
encargan recojamos en el Ministerio de Ultramar los docu-
mentos que presentaron solicitando las escuelas vacantes en
la Habana, los advertimos, aunque ya lo hemos hecho en el
número 238, que remitan una carta autorizando al Sr. Direc-
tor de este periódico para extraer dichos documentos, sin tra-
tar en ella de ningún otro asunto, por cuanto ha de quedar
archivada en el referido Ministerio.

Se ha repartido el núm. XV. de *La Ilustración Española y
Americana*, correspondiente al 16 del corriente, que contiene
los artículos y grabados siguientes:
Texto.—Revista general, por el marqués de Vallo-Alegre.—
Tradiciones religiosas: El Santo Cristo de la Vega, por don
F. J. de Simonet.—Don Vicente Palmaroli.—Campesina na-
politana, cuadro de Mr. Herr Sauchon.—Henri Regna por don
X.—Juan de Sidonia, historia vulgar (conclusión), por don
José de Castro y Serrano.—Nuevas construcciones en el barrio
de Salamanca.—El vendedor de perros, por X.—*Libellus de Ba-
talla facienda*, por don J. Puiggari.—Revista cómica, por don
Eusebio Blasco.—Excmo. señor don Manuel Rivadeneyra, por
don Agustín Pascual.—Un boulevard en Londres.—La flor, la
aurora y la fuente, poesía, por don Antonio F. Grilo.—Tradi-
ciones antiguas de los indios (continuación), por E. de Rianza-
ra.—Un proceso célebre.—Sucesos de convite.—Advertencia.
Grabados.—Retrato de don Vicente Palmaroli, nuevo acadé-
mico de San Fernando.—Bellas artes; Campesina napolitana.
—Retrato del Excmo. señor don Manuel de Rivadeneyra.—Pa-
ris: Exposición para la venta de los cuadros de Mr. Regnaud,
cróquis de Mr. Vierge.—Madrid, barrio de Salamanca: Nue-
vas construcciones en la calle de Claudio Coello.—Madrid: un
vendedor de perros.—Barcelona: Viñeta del siglo XIV conserva-
da en el archivo municipal.—París: Exterior del Palacio de
Justicia, cuando se pronunció el fallo en el proceso Trochu,
cróquis de Mr. Vierge.—Londres: Nuevos muelles-boulevards
sobre el Támesis.—Islas Filipinas: Sargento de artillería, indí-
gena, jefe de los sublevados de Cavite.—Ajedrez.

SECCION DOCTRINAL.

DEFENSA DE LA SOCIEDAD.

(Continuación.)

Tiempo es todavía, si se acude diligentemente, de aperci-
birse todos á la defensa, al grito, nunca más que hoy justifi-
cado ¡¡ pro aris et focis!!
Si á las clases trabajadoras se les extravía, es preciso res-
taurar su buen sentido: que vean quien las arrastra al precipi-
toso con seducciones engañosas, y quien las protege realmen-
te: en qué principios hallarán su ruina, aún antes de la ruina
ajena, á que se las conlata, y en cuáles otros su salvación y
la de la sociedad, cuyos bienes son sus propios bienes, cuyas
esperanzas son sus propias esperanzas.
Si se combate con viva energía, y ciego y sistemático em-
peño, á una religión sublime y sacrosanta, que vino á socorrer
y consolar los humanos dolores, establecer el reino de la fe-
lizada caridad, y dar á las almas elevación, grandeza é in-
cunda caridad; preciso es defenderla, demostrar una vez
más su origen divino, y dar de sus santas reglas práctico
ejemplo, con tranquila serenidad é inquebrantable denuedo.
Defenderemos á la sociedad en general; pero, siendo españo-
les, debemos defender en especial á la sociedad española; es
decir, que asentaremos principios, sostendremos doctrinas,
que especulativamente envuelvan y produzcan la defensa ge-
neral de la sociedad humana, y en su aplicación práctica y
más inmediata, la de la sociedad española. Haciendo la defen-
sa particular de esta sociedad, eminentemente católica, pre-
ciso es defender ante todo, y muy principalmente, la religión
de Jesucristo. Nos llaman á ello nuestras más íntimas convic-
ciones, nuestros más vehementes deseos, la alteza de ese inte-
rés moral, el primero, el más sublime y trascendental de to-
dos; pero nos obliga además la consecuencia y la inflexibili-
dad de la lógica, porque no es posible defender á España, sin
defender la religión.
Si se rompe y desgarrar la familia, grupo elemental de las
sociedades civilizadas, base cierta de la felicidad individual y
del nervio de los Estados; preciso es acudir á sostener vincu-
los tan santos é indispensables, á poner de manifiesto la sabi-
duria, la fuerza y los consuelos de la economía doméstica, del
santuario del hogar, y la profunda ciencia y desarrollado. Ha
legislaciones civiles, que la han protegido y desarrollado. Ha
su seno se encierra la dicha ó la desventura de los hombres,
la raíz de las costumbres, la escuela de los ciudadanos, su
energía ó relajación, y el germen de la elevación ó decadencia
de las naciones.
Si se destruye la hermosa idea de la patria, que reúne en sí
los sentimientos más caros y más nobles, á cuyo calor se edu-
can y forman el hombre y el ciudadano, para ser cada uno
con la suma de sus especiales aptitudes útil miembro de las
humanas sociedades; preciso es restaurar el común sentido y
hacer patente con la doctrina y el ejemplar modelo que el

amor á la patria no es enemigo del amor á la humanidad, co-
mo el de la familia no lo es del de la patria; sino que todos son
amores amigos, hermanos, que Dios ha puesto providencial-
mente en el corazón de los hombres, para que entonada y en-
lazada con ellos la humanidad en un grande y armonioso or-
ganismo, y no acumulada en confuso montón como en suma
incoherente de átomos disgregados, pueda caminar á su cre-
ciente perfeccionamiento, con la división y correspondencia
de los trabajos, con la diferencia y encadenamiento de los
afectos, bajo una ley sublime y generosa, la caridad universal.
Si se envenena y perverte el trabajo con la rebelión del or-
gullo y la envidia, y la enemistad irracional al capital y la ri-
queza; preciso es deshacer ese error funesto, inspirado por la
malicia y aceptado por la ignorancia, recordando, que riqueza
y capital representan el trabajo acumulado; que sin ellos no
hay trabajo nuevo, para emplear provechosamente la activi-
dad humana, y producir la suma necesaria y creciente de sub-
sistencias para la creciente población de la tierra; y que, estir-
padas las onerosas trabas ó viciosos privilegios, que en época
ó pueblo dado existieran, ó por ventura existan, todo trabaja-
dor inteligente, perseverante y honrado llega siempre á ser
propietario, á menos que lo estorbe la enfermedad ó la muerte,
que lo mismo visitan su taller y choza, que el alcázar y el pa-
lacio; y lo mismo truncan sus modestos sueños de color de ro-
sa, que las doradas esperanzas del capitalista y el magnate.

Si en fin se ataca con ávidos é intemperantes sofismas, con
inmorales tendencias y criminales atropellos la propiedad, base
sagrada sobre la cual se asienta la sociedad y la familia; pre-
ciso es descerrar el velo y mostrar á todos el móvil, que á
tales atentados guía: la pereza de subir al capital por el traba-
jo; la codicia de disfrutar el producto del trabajo ajeno; la en-
vidia de que el fruto del trabajo acumulado de un padre aman-
te, y solicitado vaya á manos de sus hijos y descendientes, y no
á los hijos y descendientes de otro padre, tal vez indolente ó
depravado. Y al defender la propiedad, no entendamos defen-
der solamente al dueño del suelo, del fondo y del edificio: de-
fendemos la inviolabilidad del producto del trabajo en todas
sus manifestaciones. Producto del trabajo, acumulado por el
dueño de hoy, ó por otro dueño que se la ha transmitido legiti-
mamente, es la propiedad del pródio rústico ó urbano, ó de
otro objeto cualquiera sometido á particular dominio. Producto
del trabajo, en el agricultor y el minero, es la propiedad de
los frutos de las primeras materias, que han obtenido de la
tierra por el cultivo, ó extraído de sus entrañas con intelligen-
te afanes. Producto del trabajo son, en el artista y el fabrican-
te, la propiedad de los objetos, que han elaborado, transforman-
do aquellas primeras materias, que el minero y el agricultor
rindieron. Producto del trabajo es en el comerciante la propie-
dad de los efectos, que compra ó recibe en donde sobran, tras-
porta á sus expensas y vende en donde se necesitan. Producto
del trabajo es la propiedad de la remuneración, que obtienen
por los servicios que prestan al Estado ó á los particulares, el
hombre de ciencia, el profesor, el empleado público, y todo el
que se ocupa en cualquiera de esas multiplicadas funciones,
sin cuya división y repartimiento, sin cuya reciprocidad y
cambio, la sociedad culga y progresiva perece, y renace, sal-
vaje é infecunda, la tribu nómada (no pastoril ni comercial si-
quiera) ó la familia excepcional, escualida y funesta, del ham-
briento cazador ó del brutal antropólogo.

Y si por ventura los fallos de la ciencia y de la experiencia
determinaren que en las leyes, las costumbres ó los sentimien-
tos, se necesita ingerir alguna nueva savia de justicia;
para que el benéfico influjo de la religión se perciba es-
pontánea y saludablemente en todas las capas sociales;
para que la familia se mantenga y desarrolle pura y vi-
gorosa;
para que la patria sea por todos amada y defendida y de
todos protectora;
para que el trabajo produzca y gane libremente lo que á
sus libres esfuerzos corresponda;
y para que la propiedad sea en todos y para todos inde-
pendiente y sagrada, como á su naturaleza pertenece;
entonces, preciso es también procurar que esas mejoras se rea-
licen; pero discernidas de antemano, preparadas con maduro
criterio y aplicadas sin utópicas fosforescencias, con espíritu
recto y elevado, y con práctico sentido.

Hoy, en suma, es un deber sagrado salir al encuentro de
los modernos errores con noble franqueza y serena valentía,
que por su misma sinceridad imponga respeto á los adversa-
rios; y en el campo de la doctrina, vencerlos; y en el de las
tentadoras seducciones, desarmarlos.
(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Tribunal de oposiciones á cátedras de Geografía é Historia.

El día 22 del actual á las tres en punto de la tarde, y en el
salón de grados de la Facultad de Filosofía y Letras de esta
Universidad, comenzarán los ejercicios de oposición los señores
D. Juan del Cañizo Miranda, D. Carlos Hergueta Alonso y
D. Policarpo Migote Tarazona, que componen la sexta trínca.
Los Sres. D. Francisco de Dios Vivas, D. Nicasio Lacalle
Lahidalga y D. Santiago Risco Ramos componen la séptima.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y
á los efectos del reglamento vigente.
Madrid 16 de Abril de 1872.—El Secretario del Tribunal.
Salvador Arpa.

Tribunal de oposiciones á las cátedras de Geografía é Historia,
vacantes en los Institutos de Valladolid, Palencia y Vitoria.

Los opositores D. José Pinedo y D. Tomás Forcón se ser-
virán concurrir al salón de claustro de esta Universidad el día
23 del corriente, á las seis y media de su tarde, para verificar
los ejercicios de oposición; advirtiéndose que será excluido el
que se presentare pasada la media hora de espera que concede
el reglamento.
Valladolid 13 de Abril de 1872.—El Presidente, Dr. Eduar-
do Ordoña é Ibarra.—El Secretario, Mariano Pérez.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LA PROVINCIA DE OUBA.

Secretaría.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior político, con arreglo al
reglamento Orgánico de Instrucción primaria de 10 de No-
viembre último, ha tenido á bien nombrar Inspector de Ins-
trucción primaria del departamento Occidental á D. Sebas-
tian Montes y Nubes, Maestro electo de la escuela municipal
de los barrios de Dragones y Guadalupe de esta capital. Pro-
fesor superior normal de la escuela normal de Sevilla é Ins-
pector de Instrucción primaria que ha sido en la Península;
del departamento del Centro á D. Antonio Iñiguez Pinton Jefe
de Negociado cesante del ramo de Instrucción pública de este
Gobierno Superior político; y del departamento Oriental á

D. Jaime Gascon y Garriguez, Maestro normal superior de escuela superior normal y Director de escuela de termino de esta capital.

El Gobierno Superior de la Isla se ha servido aprobar el cuadro de profesores del Colegio privado de 2.ª Enseñanza de San Carlos para el curso académico de 1871 a 1872, en la forma siguiente:

- D. Lorenzo Maestros y Mas, primero y segundo años de Gramática castellana, principios y ejercicios de Aritmética y Geografía descriptiva.
D. Pascual Cam y Francó, primero y segundo años de Gramática latina, y Aritmética y Álgebra.
D. Angel Oses, Doctrina cristiana e Historia sagrada.
D. D. Francisco María Navarro, análisis y traducción latina y fundamentos de Religión.
D. D. Francisco y traducción de lengua Griega.
D. D. Manuel Cahizares, Historia general y particular de España, Geometría y Trigonometría.
D. D. Pablo Valencia, Retórica y Poética.
D. Carlos G. Héquet, lengua Francesa.
Habana 22 de Febrero de 1872.—Dr. Paulino Alvarez Aguiar.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Acordado por esta Excm. Corporacion que se provea por concurso una plaza vacante de Maestro de las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta capital, dotada con el sueldo anual de 2.750 pesetas y casa-habitacion, los interesados que reúnan la circunstancia de ser Auxiliares propietarios por oposicion de dichas Escuelas y quieran aspirar a dicho concurso presentarán sus solicitudes documentadas en las oficinas de este Municipio, sitas en la plazuela de la Villa, en el preciso término de un mes, á contar desde el dia de la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Madrid 12 de Marzo de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los moldes marcados, tienen casa y retribuciones e su equivalente.

Table with columns for 'Provincia de Málaga' and 'Provincia de Santander'. Lists school vacancies with details like 'Por concurso.—De niños', 'La incompleta del barrio de Miravés', and 'Vega de Pas, (elemental completa)'. Includes amounts in pesetas.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales y de Inspectores, que interesan á los Sres. maestros.

MÁLAGA.—La Junta provincial de primera enseñanza, en atención al art. 8.º de la Real orden de 12 de Enero último, ha acordado proveer á los Maestros de las escuelas públicas de la provincia que forman desde luego el presupuesto de los gastos del material de las escuelas públicas para el próximo año económico de 1872 á 1873, con arreglo á la disposición citada y sin que el importe de los gastos acordados de la carta parte del sueldo de la Escuela, y lo presenten por duplicado á las respectivas Juntas locales, las que cuidarán de remitir con su informe á esta provincial los dos ejemplares de dicho presupuesto en la época señalada.

JAEÉN.—La Junta provincial de Instrucción primaria, ha acordado publicar una nota que comprende las cantidades, que, por los conceptos de dotaciones, retribuciones, material y casa, corresponde á las escuelas de esta provincia en cada localidad, puesto que está próxima la época en que han de formarse por los Ayuntamientos los presupuestos municipales para el año económico de 1872 á 73, en la inteligencia, que ninguna de las partidas que se consignan puede sufrir la más mínima alteración. Las Juntas locales remitirán á aquella Corporación, tan pronto como se hallen terminados los presupuestos municipales una nota autorizada de las cantidades que

se hayan consignado para cubrir los gastos de sus respectivas escuelas.

Los Ayuntamientos, que no hayan señalado cantidad alguna por indemnización de retribuciones á bien la señalarán en los presupuestos ó encargarán á las Juntas locales de fijar una cuota á cada niño, cuya cobranza se verificará de la misma manera que la de los demás impuestos municipales.

—La misma Junta ha dispuesto que el Inspector de primera enseñanza D. Nicolás Delmas y Sanchez dé principio á la visita ordinaria el día 15 del actual, empezando por la ciudad de Úbeda, y continuando por las de los pueblos que, de aquel partido judicial, corresponden al de Mancha Real, las de los partidos de Casoria, Villacarrillo y Siles. Los Maestros tendrán preparado todo lo necesario al efecto.

TERUEL.—La Junta provincial de primera enseñanza publica un circular dando á conocer los medios legales de que deben valerse los Maestros que deseen servir sus escuelas por medio de sustituto, cuando por imposibilidad física no puedan hacerlo por sí mismos, lo que ha de ser público para que los expedientes que se solicitan reúnan los requisitos necesarios para poderse dar curso.

SEGOVIA.—La Junta provincial de primera enseñanza en conformidad con lo que dispone la Real orden de 12 de Enero último, hace á los Maestros y Maestros las advertencias siguientes: Que en todo el presente mes formen y entreguen á los Secretarios de las Juntas locales dos ejemplares impresos ó en papel de oficio, del presupuesto del material que ha de regir durante el año económico de 1872 á 73. Que remitan otro ejemplar del citado presupuesto á aquella Junta provincial.

Que en el cargo consignen una cantidad que no exceda de la 4.ª parte de su dotación, más las existencias que hubiere. El Maestro que por cualquier concepto cese en el desempeño de su cargo, rendirá al que le sustituya la cuenta certificada del tiempo transcurrido, entregándole, previo recibo, los fondos que en su poder

existan y el Maestro sucesor remitirá á la Junta provincial dentro de los 8 días siguientes, copia del inventario formado al hacerse á cargo de la escuela, autorizado con su firma y con el V.º B.º del Presidente y Secretario de la Junta local.

LEONIA.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión de 18 de Marzo ha tomado entre otros acuerdos los siguientes: Acumular al Ayuntamiento de Aytóna copia de la Real orden de 29 de Febrero, previniendo a la vez sea repuesta inmediatamente en su destino la Profesora: Uteir á dos Profesores de las escuelas de San Salvador de Jódé se abstengan de abandonar ni un solo día la clase, sin el competente permiso. Contestar al Ayuntamiento de la capital, que las razones en que se funda para evadir el cumplimiento de la orden sobre la inauguración de las escuelas últimamente creadas no satisfacen á la Junta y si no presta obediencia en el término de ocho días, se dirigirá al Sr. Gobernador para los efectos oportunos. Queda enterada de algunos nombramientos de profesores.

SARAGOZA.—El Sr. Administrador económico previene á los Ayuntamientos, que remitan á los 10 días una relación de las cantidades, que por cuenta de los mismos se han satisfecho por concepto de personal á los profesores de Instrucción primaria de las respectivas localidades, formando la expresada relación según el modelo que acompaña, el cual ha de tener tres casillas, una cada una para el día del pago, en la segunda el nombre del Profesor y en la tercera la cantidad recibida, en pesetas y céntimos.

ALAVA.—La Junta provincial de primera enseñanza en sesión del día 9 del corriente acordó que el Inspector de la provincia diere principio el día 18 del actual á la visita ordinaria de las escuelas de Instrucción primaria, siguiendo el itinerario que se publica en el Boletín Oficial. Los Profesores tendrán preparados todos los datos que son necesarios á dicho funcionario.

SECCION DE NOTICIAS.

Los maestros de Castellon ya han cobrado los atrasos á que se referia el Decreto de 21 de Enero del año anterior. Despues de 15 meses ya era razon que cobrasen.

En Azuaga, (Badajoz) se ha establecido una escuela de adultos bajo la direccion de los maestros D. Pedro Machuca y D. Félix Rodriguez. Cuenta 259 alumnos matriculados de los que por término medio asisten 150. A todos se les da gratis papel, tinta, plumas, libros, y cuanto necesitan para la enseñanza. El alcalde, que lo es D. Fernando Salamanca no ha perdonado medio alguno para proporcionar á las clases trabajadoras los medios de instruirse: ha hecho con este objeto varios gastos, y tiene ademas satisfechas todas las atenciones de la enseñanza.

En Ciudad-Real se ha dado por la Administracion Económica la orden para pagar á los Maestros de Instrucción primaria de aquella provincia los atrasos de material, casa y retribuciones desde el 30 de Setiembre de 1868 hasta fin de 1870.

En la misma provincia va á verificarse la Asociacion del Magisterio, cuyas bases ya han empezado á redactarse.

El Ayuntamiento de Cádiz ha acordado la creacion de asilos para la infancia en donde se admitan niños desde las siete de la mañana hasta la oracion.

Parce se ha pasado una circular á algunos de los claustros de las facultades de Madrid para que los exámenes sean en el próximo Junio más rigurosos que en años anteriores.

Dice la Nacion que el Sr. Valera, Director de Instrucción pública, va á presentar la dimision de su cargo, como incompatible con el de senador. Como se ve, esto es muy prematuro hasta que se apruebe el acta del Sr. Valera. Además de ser discutible dicha incompatibilidad, el Sr. Valera es muy dueño de optar ó no por la senaduría.

La Educacion Popular publica un artículo de un Maestro que propone la creacion de un periódico en la provincia de Málaga costeado con el sobrenuevo de los Maestros.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

El sábado último á las ocho y media de la noche se declaró un incendio en la iglesia de Santo Tomás de esta Corte que

en poco tiempo consumió una gran parte del edificio y cuyo resplandor iluminaba una parte de la poblacion de Madrid y sus afueras. A pesar de la gran intensidad de la llama, pues destruyó casi instantáneamente la media naranja del templo, se sofocó á las dos de la mañana, sin que haya que lamentar más desgracias que algunas ligeras contusiones de los operarios que trabajaban en contenerlo. S. M. el Rey se presentó en el sitio de la ocurrencia y dió las gracias á todos, los que tomaron disposiciones para su extincion.

La asociacion de la juventud católica ha abierto una suscripcion destinada á la reparacion de la iglesia de Santo Tomás. Los donativos se reciben en el local de dicha asociacion, situado en la calle de la Concepcion Geronima núm. 7, de 9 de la mañana á 11 de la noche.

Segun los datos oficiales recibidos por el Gobierno el resultado de las elecciones de senadores es el siguiente: 114 ministeriales y 38 de oposicion. Faltan noticias de 11 provincias y de las elecciones de Puerto-Rico.

EXTERIOR.

Segun noticias de Nueva-York el partido de oposicion al presidente Grant ha celebrado un meeting con objeto de combatir su reeleccion.

En Londres se ha publicado la correspondencia que medió entre el Sr. D. Blas, ministro de Estado de España y Lord Granville ministro de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña sobre la cuestion de la Internacional. El Ministro inglés dice que no violando la Internacional las leyes inglesas, el gobierno no podia oponerse á su existencia.

En la recepcion que tuvo el Papa el 13 dijo á una reunion de católicos: «Ya que me pedis la bendicion para todos los católicos, bendiciré primero á Portugal que vive bajo la feroz tirania de la francmasoneria y despues á España desde ha tanto tiempo agitada por la revolucion.»

LUIS RAMIREZ Y LA GUA BIDA.

CORRESPONDENCIA

DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Mr. D. F. N. — Bismbre. — Recibido el importe de su suscripcion. Se le contestará particularmente.
J. G. y D. — Calzadilla de Coria. — Id.
C. H. — Cabezas de Bizar. — Id.
F. V. S. — Competa. — Id.
R. G. N. — Labuerda. — Id.
J. M. y A. — Granadilla. — Recibido el pago. Renovada la suscripcion.
J. de B. — Mandara. — Id.
G. G. — Villanueva. — Se le contestará particularmente.
P. de la H. — Fuenferraz. — Id.
J. L. — Fontiveros. — Id.
M. F. — Pallezolo. — Id.
E. L. A. — Albeda. — Id.
R. H. — Molina. — Id.
A. S. — Arcos de la Frontera. — Id.
F. G. C. — San Martin de Montalbán. — Recibido el pago. Se le contestará.
P. A. — Santa Cruz de Tober. — Se le contestará particularmente.
B. G. — San Miguel del Valle. — Recibido el pago. Se le contestará particularmente.
F. H. A. — Moratilla. — Son 15 meses desde 1.º de Enero de 1871.
M. C. T. — Alcañices. — Queda V. sus.
M. A. — Adahucan. — Id.
V. N. L. — Aguilar de campos. — Id.
Sra. D.ª A. Z. R. — Alvalade del Arzobispo. — Id.
J. V. — Barroca. — Queda renovada su suscripcion.
L. de J. — Sant urce. — Id.
L. C. — Salamanca. — Id.
F. H. — Mazueras. — Id. Gracias.
F. V. M. — Villarino de Aires. — Queda renovada su suscripcion y se le remitirá el periódico á quien indico.
J. D. — Cañada del Hoyo. — Remitido el retrato del Rey.
J. A. — Cistam. — Rectificada la cuota del periódico. — Se le contestará particularmente.
S. P. E. — Ledrúan. — Se le contestará y se le contestará particularmente.
M. B. — Cantalpia. — Id.
A. de G. y P. — Pedro Nuñez. — Recibidos los sellos.
P. F. y R. — Alpedrete de Enebral. — Remitido el número.
R. S. — Gracia. — Id.
J. P. y V. — Cangas. — Id. Se hará lo que V. indica.
C. M. — Valledad. — Enterados.
V. B. — Santibáñez el Bajo. — Id.
D. T. — Oviedo. — Id.
L. S. R. — Belvis de Monroy. — Id.
M. F. — Rivas de Campon. — Id.
A. del P. R. — Colmenar. — Id.
R. L. — Minganilla. — Id. Gracias.
V. L. — Barcelona. — Enterados.
F. I. de O. — Ataus. — Id. Se le contestará.
E. del O. — Vicar. — Recibido el pago.
J. A. A. — Tapis. — Id.
Z. L. R. — Cumbres. — Id.
J. M. — Casas de Píomero. — Id.
M. E. Santa Perpetua de Mogra. — Id.
T. M. — Villaverde Mojón. — Id. Se le contestará particularmente.
D. M. V. — Mahon. — Id.
V. P. — Santovenia del Condado. — Id.
J. R. G. — Tolox. — Id.
C. R. — Aranzo de Salb. — Id.
M. P. — Blanco. — Id.
L. M. Q. — Macarigos. — Id.
A. I. — Parada del Sil. — Id.
A. I. del C. — Lores. — Id.
V. I. — Uterga. — Id.
M. A. — Iguazu. — Id.
D. V. — Nua. — Id.
M. L. S. — Cañete la Real. — Recibido el importe de suscripcion. Remitido el número y las cartillas que pide. Se le contestará particularmente.
I. C. — Navas de San Antonio. — Recibido el importe de su suscripcion. Remitidas las cartillas.
A. M. H. — Herguliena. — Recibido el pago. Remitida la cartilla. Seبران dos y medio recibidos el pago. Renovada la suscripcion.
P. R. — Fuenferraz. — Recibido el importe de los números. Se le contestará particularmente.
A. P. — Benaméjil. — Recibido el pago. Remitida la Gramática.
T. R. G. — Infantes. — Se le contestará particularmente.
F. de P. A. — Santaelia. — Id.
R. S. y R. — Murta. — Id.
L. M. — Monumenta. — Id.
L. S. — Brincoles. — Id.
C. V. — Toledo. — Id.
A. G. — Casas Altas. — Id.
J. G. G. — Cañaberos. — Id. Gracias.
D. C. y P. — Villamil. — Se le contestará particularmente.
A. M. F. — Olivar. — Id.
J. I. y R. — Decegarmaria. — Id.
S. G. — Barrios. — Id.
A. G. V. — Espera. — Id.
J. F. R. — Zorita. — Id.
F. S. — Montesquedo. — Queda renovada su suscripcion.
A. G. M. — Barroca. — Id.
D. E. N. — Albedate. — Id.
J. G. — Remed. — Recibido el pago.

MADRID:—1872.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Justo, Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

CAIN EL BUENO, HISTORIA DE UN HOMBRE LLOVIDO DEL CIELO, Ventajas de la Agricultura.

TRATADO ELEMENTAL DE ANATOMÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA

LAS SEIS PRIMERAS SECCIONES DE ARITMÉTICA, acomodadas á la capacidad de los niños segun del SISTEMA MÉTRICO DECIMAL, por D. José Roca y Ruscalleda, Profesor de primera enseñanza superior.

NOCIONES DE GEOGRAFIA GENERAL Y EN PARTICULAR DE ESPAÑA, por D. José Roca y Ruscalleda, Profesor de primera enseñanza superior.

NOVISIMO DICCIONARIO DE LA RIMA, Ordenado en prosa de los mejores publicados hasta el día, y adicionado con un considerable número de voces que no se encuentran en ninguno de ellos por D. J. Landa.

GUIA DE LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA, para compasar la educacion de los niños-mudos.

PLUMA ITURZAETA, para escribir el carácter español en las Escuelas. CONSTA DE 5 REGLAS correspondientes al papel pautado de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª que sirve tambien para 6.ª y papel blanco. PRECIO DE LA CAJA 0 RS. Cada caja contiene una pluma.

